



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000091-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de movilidad sostenible, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000091, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de movilidad sostenible, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000091, relativa a "Política general en materia de movilidad sostenible":

ANTECEDENTES

Las políticas públicas de transportes de nuestra Comunidad tienen que evolucionar a la implantación y puesta en marcha de políticas públicas de movilidad sostenible comprometidas con el medio ambiente, que den respuesta al cambio climático, que den soluciones a los problemas reales de movilidad de los ciudadanos del medio urbano y rural, que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, que sean energéticamente más eficientes, más sostenibles económicamente y que garanticen una mayor accesibilidad para que nuestra movilidad sea sostenible, eficiente y resiliente.

Con el objetivo de implantar formas de desplazamiento más sostenibles, priorizando la reducción del transporte individual en beneficio de los sistemas colectivos y de otros



modos no motorizados de transportes y desarrollando aquellos que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social, seguridad vial y defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aprobar en 2024 el Plan de Movilidad Autonómico Sostenible que cuente con la participación de todas las Administraciones públicas interesadas, con los agentes económicos y sociales además de personas físicas o jurídicas en los términos previstos en la legislación medioambiental de participación pública y acceso a la información. El Plan incluirá al menos:

A. Diagnóstico de la situación actual de Castilla y León con el fin de adaptarlo a las necesidades reales de los ciudadanos y a la nueva movilidad mediante la recogida de datos de movilidad y características socioeconómicas relacionadas con ésta, tanto en modos mecanizados como no mecanizados. Un inventario de aparcamiento, la recopilación de información y el análisis de los flujos de mercancías, así como todo tipo de aspectos medioambientales y energéticos.

B. Plan de actuaciones que incluya:

1.º Medidas de control y ordenación del tráfico.

2.º Medidas medioambientales relativas al ruido, calidad del aire o huella de carbono.

3.º La regulación y control de acceso y estacionamiento en centros urbanos.

4.º El desarrollo y mejora de la oferta de los diferentes modos de transporte público.

5.º El desarrollo de medidas de integración tarifaria de sistemas de transporte público.

6.º La potenciación de estacionamientos de disuasión.

7.º La ordenación de la red principal del viario en relación a los diferentes modos de transporte.

8.º El fomento de la movilidad a pie y en bicicleta a través de la construcción de espacios para el peatón y el ciclista.

9.º La regulación de las actividades de carga y descarga de mercancías.

10.º Introducción de la perspectiva de género en el análisis de la movilidad.

11.º Innovación tecnológica y la digitalización.

C. Constitución de una comisión de seguimiento y evaluación para poder realizar un control y seguimiento periódico de la eficacia de las actuaciones propuestas.

D. Dotación presupuestaria necesaria y suficiente destinada a su realización, ejecución y cumplimiento.



2. Aprobar en 2024 la Red de Itinerarios no motorizados de Castilla y León con el objetivo de crear una red ciclo-peatonal interconectada que facilite la movilidad sostenible y que fomente los modos de transporte no motorizados interurbanos y rurales en nuestra Comunidad. La Red incluirá al menos:

- A. La planificación de las directrices y actuaciones en materia de vías ciclistas y peatonales que se desarrollen en nuestra Comunidad.**
- B. Creación de una red básica de itinerarios no motorizados en coordinación con el resto de Administraciones públicas para facilitar la interconexión con los ya existentes.**
- C. Creación de la Oficina de la Bicicleta para el fomento y desarrollo de estrategias públicas de uso de este vehículo en combinación con el servicio público de transporte de viajeros.**

3. Rechazar el desmantelamiento de los itinerarios ciclistas no motorizados que se están produciendo en distintas localidades de nuestra Comunidad.

4. Desarrollar campañas de concienciación y sensibilización ciudadana y educativa acerca de las ventajas de la movilidad sostenible en la salud, en la calidad de vida y en el medioambiente.

5. Mantener durante todo el ejercicio 2024 todas las bonificaciones que se están aplicando en los abonos y títulos multiviaje incluidas las que complementan la bonificación estatal del transporte público colectivo de competencia autonómica.

6. Vigilar que cuantas actuaciones se realicen en un futuro en materia de movilidad en nuestra Comunidad den preferencia a los medios menos contaminantes y atiendan a las demandas de la población y las necesidades de nuestro medio rural".

Valladolid, 27 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández